

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 91-94 /

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 15 ENE. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y  
ADMINISTRATIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR  
D. GONZALO MARTNER FANTA

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por la  
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar.

Ruego a Ud. tomar conocimiento de lo planteado y  
dar respuesta a los interesados.

Saluda atentamente a Ud.



pp. CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior
- X 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Correlativo  
(90122680)

VIÑA DEL MAR, DICIEMBRE 14 DE 1990.

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
VALPARAISO  
PRESENTE

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE :

EN NOMBRE DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VIÑA DE MAR, Y COMO REPRESENTANTE ELEGIDOS DEMOCRATICAMENTE, POR LOS POBLADORES, NOS DIRIGIMOS A UD. A FIN DE HACERLE LLEGAR LA VOZ DE NUESTRO SECTOR.

LOS 5.000.000. DE POBRES QUE DAN CUENTA LAS ESTADISTICAS NACIONALES, HAN PUESTO SUS ESPERANZAS EN EL GOBIERNO DEMOCRATICO.

LOS POBLADORES QUE REPRESENTAMOS SON PARTE DE ESE SECTOR MAS POSTERGADO.

LOS POBLADORES ESPERAN SUPERAR, DIA A DIA, SUS PROBLEMAS MAS URGENTES, DE SALUD, VIVIENDA Y EDUCACION.

LOS PROGRAMAS DE SALUD QUE SE HAN DESARROLLADO EN ESTOS MESES DEL GOBIERNO DEMOCRATICO, SON OBSERVADOS EN ESPERA QUE PERMITAN EL REAL ACCESO A UNA ATENCION MEDICA OPORTUNA EN NUESTROS BARRIOS.

EN MATERIA DE VIVIENDA LOS POBLADORES VIVIMOS EL DRAMA DE LOS ALLEGADOS. LOS QUE PUDIERON COMPRAR CASA DURANTE EL REGIMEN ANTERIOR, SE ENCUENTRAN ENDEUDADOS EN TERMINOS ANGUSTIOSOS, CORRIENDO EL RIEZGO DE PERDER SUS VIVIENDAS. ALGUNAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN ESTA MATERIA HAN FAVORECIDO A LOS QUE ESTABAN CONDENADOS AL REMATE DE SUS

CASAS, SIN EMBARGO, AUN MUCHAS FAMILIAS DIFICILMENTE PUEDEN PAGAR LOS DIVIDENDOS DE SUS CASAS.

EN MATERIA EDUCACIONAL, EL PROBLEMA DE LOS POBLADORES ES GRAVE, TANTO PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS, COMO PARA EL ACCESO DE LOS JOVENES A LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL O UNIVERSITARIA.

EN CUANTO A LA ATENCION DE LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS, PEDIMOS QUE SE IMPULSE UN GRAN PROGRAMA DE CREACION DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA, QUE PERMITAN A LA MUJER POBLADORA SALIR A TRABAJAR DEJANDO A SUS HIJOS BAJO EL CUIDADO DE PERSONAS ESPECIALIZADAS.

ESTAMOS CONCIENTES QUE LA SUPERACION DE ESTOS PROBLEMAS, REQUIERE LA PARTICIPACION RESPONSABLE DE LOS AFECTADOS.

POR ELLO, LAS ORGANIZACIONES POBLACIONALES Y EN ESPECIAL LAS UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS, HEMOS ESTUDIADO, CON MUCHO INTERES, EL PROYECTO DE LEY DEL GOBIERNO DEMOCRATICO, SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y QUEREMOS HACER PRESENTE NUESTRAS OBSERVACIONES.

LUEGO DE 17 AÑOS DE DICTADURA, EN QUE EL REGIMEN MILITAR SE INTERVINO A LAS JUNTAS DE VECINOS DESIGNANDO A LOS DIRIGENTES Y MANIPULANDO ESTAS ORGANIZACIONES, NOSOTROS ESTAMOS RECUPERANDO LA LIBERTAD DE ORGANIZACION QUE TUVIMOS BAJO LOS GOBIERNOS DEMOCRATICOS DE LOS PRESIDENTE EDUARDO FREI Y SALVADOR ALLENDE.

EN ESPECIAL, REVINDICAMOS LOS CONTENIDOS DE LA LEY 16.880 DICTADA EN 1968. CON ESA INSPIRACION Y TENIENDO PRESENTE EL DESARROLLO DEL PAIS Y DE NUESTRO SECTOR DURANTE LOS ULTIMOS 20 AÑOS, SOLICITAMOS QUE SE RECTIFIQUEN LAS SIGUIENTES MATERIAS DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ORGANIZACIONES

COMUNITARIAS :

1.- EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION VECINAL, LA LEY SOLO REGULA CON PRECISION LA ORGANIZACION DE BASE, QUE SON LAS JUNTAS DE VECINOS. LA LEY NO REGULA CON CLARIDAD LA ESTRUCTURA DE LAS UNIONES COMUNALES, NI DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES. EL PROYECTO, TAMPOCO CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE ORGANIZACION A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL NI NACIONAL, LO QUE CONSTITUYE UN VACIO IMPORTANTE.

2.- EN RELACION AL FINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACION VECINAL, EL PROYECTO SOLO CONTEMPLA UN FONDO DESTINADO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE, LO QUE SE JUSTIFICA Y ES INDISPENSABLE, SIN EMBARGO, SE REQUIERE TAMBIEN ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIONES COMUNALES, YA QUE ESTAS ORGANIZACIONES SON LAS QUE PROMUEVEN, ORGANIZADAMENTE, LA PARTICIPACION DE LOS VECINOS.

3.- EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES, ESTIMAMOS QUE EL PROYECTO DEBE RESCATAR EL CONTENIDO DE LOS ARTS. 22 A 27 DE LA LEY 16.880. QUEREMOS QUE LA ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LOS VECINOS TENGA REALES ATRIBUCIONES EN LA DECISION DEL PLAN DE OBRAS DE CADA COMUNA Y NO QUEREMOS SER UN ORGANISMO MERAMENTE CONSULTIVO.

AL RESPECTO RECORDAMOS QUE LA LEY 16.880 DABA A LA UNION COMUNAL PARTICIPACION EN LOS MUNICIPIOS Y PARA LA APROBACION DE PLAN DE OBRAS, LA UNION COMUNAL REPRESENTABA EL 25% DE LOS VOTOS EN LA SALA DE REGIDORES.

APLICANDO ESTE PRECEDENTE LA PEDIMOS A UD. SR. PRESIDENTE QUE SE MODIFIQUE EL PROYECTO DE LEY DE MUNICIPALIDADES EN CUANTO A LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DISPONIENDO QUE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LAS UNIONES COMUNALES, ELEGIDAS

**Unión**  
**Comunal**  
JUNTAS VECINALES  
**Viña del mar**

DEMOCRATICAMENTE FORMEN PARTE, POR DERECHO PROPIO, DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, DANDO A ESTE ORGANISMO FACULTADES RESOLUTIVAS PARA APROBAR EL PLAN DE OBRAS DE CADA COMUNA.

4.- FINALMENTE, SR. PRESIDENTE, LE PEDIMOS QUE SE FACILITE EL TRABAJO VOLUNTARIO DE LOS MILES DE DIRIGENTES POBLACIONALES DEL PAIS, LOS QUE COLABORAN EN UN TRABAJO SOLIDARIO CON SUS VECINOS, DISPONIENDO QUE SE CREE UN "PERMISO VECINAL" QUE PERMITA A LOS DIRIGENTES DISPONER DE UN PERMISO, EN SU TRABAJO, DE 8 HORAS LABORALES A LA SEMANA PARA DEDICARLAS A SU LABOR POBLACIONAL.

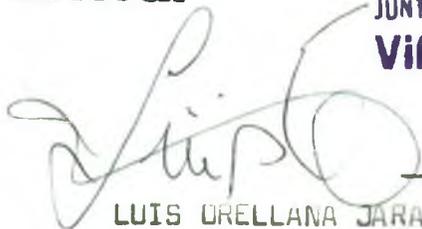
SR. PRESIDENTE, MUCHOS PROBLEMAS DE LOS POBLADORES NO HAN PODIDO SER PLANTEADOS AQUI, PERO CONFIAMOS EN QUE HABRA OPORTUNIDAD DE HACERLO MAS ADELANTE Y DE TRABAJAR POR SU SUPERACION, MEDIANTE LA LABOR CONJUNTA DEL GOBIERNO Y LOS POBLADORES DE CHILE.

ASI MISMO ESTA UNION COMUNAL DE JUNTAS VECINALES DE VIÑA DEL MAR SOLICITA A SU EXCELENCIA NOS CONCEDA UNA AUDIENCIA A OBJETO DE EXPONER EN FORMA MAS AMPLIA LAS DIVERSAS INQUIETUDES RELACIONADAS CON EL AMBITO POBLACIONAL Y VECINAL.

CONFIADOS EN QUE LO PLANTEADO TENDRA UNA MUY FAVORABLE ACOGIDA, LE SALUDAN CON LA MAYOR ATENCION SUS  
SS. SS.,

**Unión  
Comunal**  
JUNTAS VECINALES  
**Viña del Mar**

**Unión  
Comunal**  
JUNTAS VECINALES  
**Viña del Mar**



LUIS ORELLANA JARA

SECRETARIO

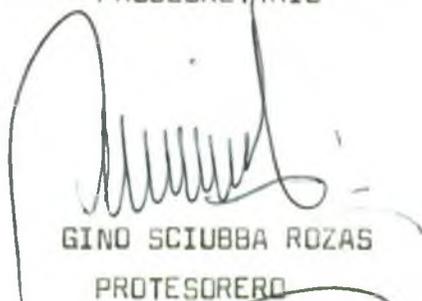


DANIEL BARRIENTOS CAMPOS

PRESIDENTE

ENRIQUE MORALES M.

PROSECRETARIO



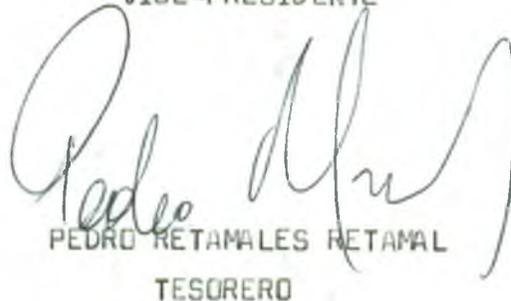
GINO SCIUBBA ROZAS

PROTESORERO



JUANA VILLABLANCA HERNANDEZ

VICE-PRESIDENTE



PEDRO RETAMALES RETAMAL

TESORERO

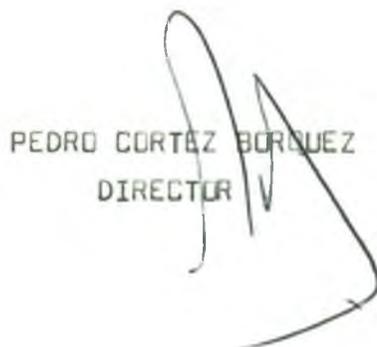


JUAN TORO NUÑEZ

DIRECTOR

FELICINDO TAPIA TASSARA

DIRECTOR



PEDRO CORTEZ BORSUEZ

DIRECTOR